

**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL**  
**ACTA DE SESION ORDINARIA CCR N°02-2024**  
**05.11.24**

Siendo las 10:27 a.m. del día jueves 05 de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones de la Gobernación Regional del Gobierno Regional Piura, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02-2024 del Consejo de Coordinación Regional (CCR); grabado en la plataforma virtual zoom oficial del Gobierno Regional Piura mediante el enlace Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/86829517114?pwd=bsbOPvgbbbRals7STsoljOSptfgaMo.1>, en esta oportunidad convocados mediante convocatoria pública de fecha 27 de octubre 2024 publicada en el diario oficial regional, asimismo mediante el Oficio Múltiple N° 017-2024/GRP-100000 de fecha 29 de octubre 2024 y difundida a través del portal web institucional y redes sociales del Gobierno Regional Piura con la finalidad de desarrollar la siguiente Agenda de Trabajo:

**AGENDA**

- 1. Validación de la Fase II del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Piura 2025-2034.**
- 2. Proceso del Presupuesto Participativo Regional (PPR) con Enfoque Multianual correspondiente al Año Fiscal 2026**

El Econ. **Luis Felipe Alama Alzamora** – Sub Gerente Regional de Planeamiento Programación e Inversiones, en su condición de Secretario Técnico encargado del CCR, dirige saludos cordiales y procede a verificar el quórum reglamentario de acuerdo al Art. 67° del Reglamento, estando presentes el Gobernador Regional Sr. **Luis Ernesto Neyra León**; los señores Alcaldes Provinciales de: Morropón y Huancabamba y Teniente Alcaldes Provinciales de Piura, Sullana y Sechura. Además, con la presencia de cuatro Miembros Representantes de la Sociedad Civil, de los cuales uno se conectó virtualmente, los mismos que se detallan a continuación:

**LUIS ERNESTO NEYRA LEON**  
**QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO**  
**CARMEN ROSA MORALES LORO**  
**GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE**  
**MARLEM MARCELINO MOGOLLÓN MECA**  
**KEVIN ERICK FLORES CHUNGA**  
**PEDRO RIVERA ARIZAGA**  
**JUANA ROSA ORDINOLA ALAMA**  
**FRANCISCO JAVIER ALBAN MOSCOL**  
**ELBA ROSA RIVAS CARRASCO**  
**MANUELA PURIZACA RUÍZ**

**GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL PIURA** (presencial)  
**VICEGOBERNADORA REGIONAL DE PIURA** (presencial)  
**ALCALDESA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA** (virtual)  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA** (virtual)  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SULLANA** (virtual)  
**REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAITA** (presencial)  
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL** (presencial)  
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL** (presencial)  
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL** (virtual)  
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL** (virtual)  
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL** (presencial)

El Gobernador Regional de Piura, **Abog. Luis Ernesto Neyra León**, en calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Regional - CCR, preside la sesión en mérito a las atribuciones conferidas por Ley N°27867 y normas complementarias; y en cumplimiento de los artículos 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 64° y 67° del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional aprobado con la O.R. N°459-2021/GRP-CR que modifica la O.R. N° 383-2017-GRP-CR con la Novena Disposición Transitoria en el Reglamento Interno del CCR.

**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL  
ACTA DE SESION ORDINARIA CCR N°02-2024  
05.11.24**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'A' at the top and several other illegible signatures below it.]*

**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL****ACTA DE SESION ORDINARIA CCR N°02-2024****05.11.24**

*El Gobernador Regional Abog. Luis Ernesto Neyra León, saluda a los presentes, agradeciendo la presencia de las Autoridades provinciales y de los Representantes de la sociedad civil. Destaca, la importancia de esta reunión para tratar sobre el Plan de Desarrollo Concertado, lo cual es concordante con la política de gobierno que se propuso desde el inicio de la gestión. Hay temas muy importantes que considerar como el estrés hídrico ya que estamos en emergencia. Asimismo, informa sobre las gestiones que se vienen realizando para atender la problemática como por ejemplo a través de la construcción y rehabilitación de pozos tubulares. Asimismo, informa sobre el avance en torno a la licencia social que se necesita para los proyectos estratégicos como la Represa de Vilcazán. Para ello, se cuenta con un Plan Estratégico Institucional que muestra las metas a cumplir en los próximos años entre ellas inversiones estratégicas para el desarrollo de la región.*

*Manifiesta que Piura en los próximos años cambiará si mantenemos la planificación y que todo obedece a un proceso dejando una cartera importante de proyectos de inversión para sacar a Piura adelante. Finalmente, da la bienvenida a esta segunda sesión ordinaria del presente año 2024.*

*El Econ. Luis Alama, Sub Gerente Regional de Planeamiento, en representación de la Secretaria Técnica del CCR; CPC. Diana Sánchez – Gerente Regional de Planeamiento, expresa saludos cordiales a los presentes, agradece e informa los puntos de agenda de la presente reunión. En tal sentido, invita al Sr. Jean Ramírez Montenegro, Director Ejecutivo (e) del CEPLAR a presentar su Informe sobre la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2025-2034 en su Fase II: Futuro Deseado.*

*El Sr. Jean Ramírez, presenta el saludo cordial a los miembros del CCR y manifiesta que en esta sesión se va a presentar el trabajo realizado en el marco de la formulación del PDRC Piura 2025-2034, en lo que corresponde a la Fase II: Futuro Deseado, resaltando los siguientes aspectos:*

*El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Piura 2025-2034, es coordinado y liderado por el equipo técnico del Centro Regional de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Piura (CEPLAR), con el soporte técnico y responsabilidad del equipo técnico ampliado (ETA), considerando el criterio participativo y concertado en este proceso. El desarrollo del PDRC se realiza bajo la metodología contemplada en la "Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado", y la asistencia técnica de forma permanente por parte del CEPLAN, como ente normativo de la planificación estratégica nacional.*

*Dicho proceso contempla tres fases: Conocimiento integral de la realidad, el futuro deseado; y, políticas y planes coordinados.*

**Fase1: Conocimiento integral de la realidad.**

<sup>1</sup> Aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD

## CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

### ACTA DE SESION ORDINARIA CCR N°02-2024

05.11.24

Fase validada por el Consejo de Coordinación regional (CCR) con el Acta de Sesión Extraordinaria CCR N°01-2024 del 29.05.2024, evaluada y validada por el CEPLAN con el Oficio N° 558-2024-CEPLAN-DNSP, del 03.06.2024.

#### **Fase 2: Futuro deseado**

Constituye la segunda fase del proceso de planeamiento, tiene por finalidad reflexionar sobre el futuro que se espera lograr en nuestro territorio, reconociendo las aspiraciones de la población al 2034. Esta fase considera las siguientes etapas:

- **Etapa 3: Análisis de futuros, se obtuvieron como productos:**
  1. Matriz de Impacto de las Tendencias en el desarrollo regional y medidas propuestas.
  2. Matriz de Impacto Potencial de los Riesgos y Oportunidades en el desarrollo regional y medidas propuestas.
  3. Matriz de Escenarios (en base a las disrupciones priorizadas) y medidas propuestas.
- **Etapa 4: Diseño del futuro deseado, se obtuvieron los siguientes productos:**
  4. Situación futura de las variables prioritarias.
  5. Propuesta de acciones por variable prioritaria.

En esta fase se analizaron las tendencias que contribuyen a la identificación de los posibles fenómenos que generan impactos en el corto, mediano y largo plazo en las variables prioritarias, para que con ello se puedan proponer medidas preventivas y proactivas para aprovechar los impactos positivos o evitar los impactos negativos de las tendencias en las variables prioritarias. Asimismo, se analizaron los Riesgos y Oportunidades que podrían evitarse y/o aprovechar en el territorio, así como la determinación de las medidas para aprovechar las oportunidades; y, de otro lado, anticipar y actuar frente a los posibles cambios ocasionados por los riesgos, que podrían afectar el bienestar de la población y el desarrollo territorial.

Al finalizar esta fase el CEPLAR debe alcanzar al CEPLAN, el desarrollo completo de la Fase 2 y el documento que sustente que el CCR ha tomado conocimiento del desarrollo de la Fase 2; con la finalidad de obtener la opinión técnica favorable, por parte del ente normativo. Asimismo, es importante considerar que el Equipo Técnico Ampliado (ETA) y el equipo técnico del CEPLAR deben continuar con el proceso de formulación de la Fase 3.

A continuación, concede la palabra a las Econ. Mirelda Coro Jaramillo y Econ. Guisela Davies Guaylupo a fin de que profundicen mediante exposición el trabajo realizado en la Fase II.

Culminada la exposición, se presentan consultas por parte de los miembros del CCR.

Interviene el Sr. Pedro Rivera, representante de la Sociedad Civil, agradeciendo la exposición y hace una recomendación de presentar una ordenanza regional para el manejo del recurso hídrico,



**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL**  
**ACTA DE SESION ORDINARIA CCR N°02-2024**  
**05.11.24**

Asimismo, hace recordar el Gobernador Regional sobre la necesidad de reunirse con la Sociedad Civil para tratar asuntos de interés regional, resalta en tema de la gestión educativa.

El Gobernador Regional manifiesta que por ejemplo se pone en agenda con los gobiernos locales la identificación y priorización de brechas entre ellas las que corresponden a la Gestión Educativa, Deporte a través de inversiones para optimizar recursos y ser más eficientes. El Gobernador Regional se compromete a programar reuniones con fechas para tratar los temas que se prioricen. Incide en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y que tienen que ser complementadas con Políticas de Gobierno Regional claras.

Interviene la Sra. Juana Ordinola representante de la Sociedad Civil saludando a los presentes y saluda las buenas acciones de trabajo concertado desde la gestión regional. Asimismo, pregunta a CEPLAR si se ha tomado en cuenta el Proyecto Educativo Regional en el proceso de formulación del PDRC. Asimismo, manifiesta que tome en cuenta la participación de la sociedad civil y que lo importante es el diálogo porque es la sociedad civil quien conoce de cerca la problemática actual. Felicita al CEPLAR, se observa buenas propuestas, y señala algunas propuestas desde la sociedad civil para el tema del medio ambiente por ejemplo.

Interviene la Sra. Manuela Purizaca, representante de la Sociedad Civil y felicita al equipo técnico y se ha observado que el Equipo Técnico ha seguido los lineamientos del CEPLAR. A lo que el Gobernador Regional se une a este agradecimiento y felicitación por el trabajo que se viene realizando.

Acto seguido la Econ. Luis Alama, en su calidad de Secretaria Técnica del CCR, invita a los miembros del CCR que han emitido opinión consultiva respecto al Informe presentado por el CEPLAR, a manifestar su conformidad y validar el Informe presentado, obteniendo opinión consultiva favorable por unanimidad, estableciéndose como acuerdo el siguiente:

- **Habiendo tomado conocimiento de la Fase II: Futuro Deseado del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2025-2034; los miembros del CCR, validamos la segunda fase del Plan para que se continúe y se culmine su proceso de formulación.**

A continuación, de acuerdo a la agenda, el Econ. Luis Alama, presenta el segundo punto vinculado al Proceso del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual correspondiente al Año Fiscal 2026 considerando las fases del proceso, según lo contemplado en el Reglamento del proceso aprobado con Ordenanza Regional N° 447-2022/GRP-CR y modificado con Ordenanza Regional N° 469-2022/GRP-CR. Acto seguido, delega a la **Econ. Blanca Pinzón Maldonado**, especialista de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento Programación e Inversión, para que brinde detalles de los aspectos metodológicos que se tomaran en cuenta en el presente proceso.



**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL**  
**ACTA DE SESION ORDINARIA CCR N°02-2024**  
**05.11.24**

*Interviene la Econ. Blanca Pinzón Maldonado, señalando que, en el marco de la Mejora Continua que promueve el Estado peruano, el proceso del Presupuesto Participativo Regional (PPR) para el Año Fiscal 2026. En ese sentido, resalta la importante de la priorización de inversiones considerando la articulación del sistema nacional de planeamiento y políticas regionales que se impulsan desde la sociedad civil, ambas con una mirada que favorece el desarrollo territorial concertado entre Estado y Sociedad Civil, considerándose talleres provinciales descentralizados en el presente proceso. Por otro lado, se destaca en el presente proceso la importancia de la Vigilancia del Presupuesto Participativo a través del Consejo Regional y del Comité de Vigilancia. Asimismo, resaltar la importancia de la capacitación permanente de la sociedad civil que participan en este espacio, es por ello que se ha considerado acciones de capacitación ampliada a fin de fortalecer capacidades para el ejercicio de la participación y vigilancia ciudadana del PPR. Presenta, además, los criterios para la priorización de inversiones basada en el cierre de brechas y logro de resultados establecidos en los documentos de planeamiento territorial; en los criterios de priorización del Presupuesto Participativo y de la Programación Presupuestaria Multianual y Formulación Presupuestaria; así como, la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Piura. Finalmente, tomando en cuenta las fases del proceso del Presupuesto Participativo, presenta el cronograma de actividades para el presente PPR 2026.*

*Culminada la exposición, se procede al debate y consulta de los miembros del CCR. Acto seguido, el Secretario Técnico del CCR, somete a aprobación: **dar Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo con enfoque Multianual correspondiente al año Fiscal 2026**, obteniendo opinión consultiva favorable por unanimidad.*

***El Gobernador Regional Abog. Luis Ernesto Neyra León**, destaca el compromiso manifestado por los Miembros del CCR, precisa que desarrolla una Agenda importante, sobre decisiones de responsabilidad regional; Por lo que agradece la participación a los Miembros del Consejo de Coordinación Regional, que contribuye a las decisiones concertadas de importancia para logros del CCR. Declarando culminada la sesión.*

*Siendo la 12:05 pm, y habiendo agotado la Agenda de la Sesión, los miembros del Consejo de Coordinación Regional, proceden formalmente a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.*



**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL**

**ACTA DE SESION ORDINARIA CCR N°02-2024**

05.11.24

 <b>LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN</b> DNI N° 41623184 Gobernador Regional de Piura Presidente CCR	 <b>QUEMNEDY ADIMARY ROJAS CASTILLO</b> DNI N° 42141507 Vice Gobernadora Regional de Piura
(virtual) <b>GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE</b> DNI N° 02868504 Alcalde Provincial Municipalidad Provincial de Piura	(virtual) <b>CARMEN ROSA MORALES LORO</b> DNI N° 44557325 Alcaldesa Provincial Municipalidad Provincial de Sechura
(virtual) <b>MARLEM MARCELINO MOGOLLON MECA</b> DNI N° 03485385 Alcalde Provincial Municipalidad Provincial de Sullana	 <b>KEVIN ERICK FLORES CHUNA</b> DNI N° 44514747 Regidor Municipalidad Provincial de Paíta
(virtual) <b>ELBA ROSA RIVAS CARRASCO</b> DNI N° 02780434 Representante de la Sociedad Civil	 <b>MANUELA PURIZACA RUIZ</b> DNI N° 02692015 Representante de la Sociedad Civil
 <b>JUANA ROSA ORDINOLA ALAMA</b> DNI N° 03637900 Representante de la Sociedad Civil	 <b>PEDRO RIVERA ARIZAGA</b> DNI N° 03574774 Representante de la Sociedad Civil
(virtual) <b>FRANCISCO JAVIER ALBAN MOSCOL</b> DNI N° 02652794 Representante de la Sociedad Civil	 <b>LUIS FELIPE ALAMA ALZAMORA</b> DNI N° 03304610 Sub Gerente Regional de Planeamiento Programación e Inversión

**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL**

**ASISTENCIA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 02-2024**

Martes 05 de Noviembre 2024 / 10:00 am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION	FIRMA
1	LUIS ERNESTO NEYRA LEON ✓	41623184	GOBIERNO REGIONAL PIURA	
2	CARMEN ROSA MORALES LORO ✓	44557325	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA	virtual
3	GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE ✓	02868504	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA	virtual
4	MARLEM MARCELINO MOGOLLÓN MECA José Luis Chozo Calvo ✓	03485385 02831086	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SULLANA	
5	DARWIN IVANI QUINDE RIVERA	41198746	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYABACA	
6	HERNAN LIZANA CAMPOS	42624014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA	
7	RICHARD HERNAN BACA PALACIOS	10422165	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPÓN	
8	PEDRO LUIS CUADROS ALZAMORA Reg. Xéni Erik Flores Chung. ✓	45739775 44514747	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAITA	
9	SIGIFREDO JUAN ZARATE VITE ✓	03853647	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TALARA	
1	PEDRO RIVERA ARIZAGA	03574774	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	
2	JUANA ROSA ORDINOLA ALAMA	03637900	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	
3	FRANCISCO JAVIER ALBAN MOSCOL ✓	02652794	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	virtual
4	ELBA ROSA RIVAS CARRASCO ✓	02780434	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	virtual
5	MANUELA PURIZACA RUÍZ	02692015	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	



**SESIÓN ORDINARIA N° 02 – CCR 2024**  
**CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2024**

**ASISTENCIA**

**AUDITORIO :** SALA VIP – GORE PIURA  
**PIURA :** 05 de NOVIEMBRE del 2024  
**HORA :** 09:30 A.M

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO/DT/DA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO.	FIRMA
01	Jean Milton Ramirez Montenegro	02776712	GRP - CEPLAR	Coordinador Oficina CEPLAR.	iramirez@regionpiura.gob.pe	982396914	
02	Wilmar Hernan Puro Elva	03207948	GRP - CEPLAR	Planificador	huro@regionpiura.gob.pe	938126753	
03	José Luis Ojeda Guerra	02687144	GRP - CEPLAR	Planificador	josed@regionpiura.gob.pe	955000224	
04	Episella Davies Albán	02638880	GRP - CEPLAR	Economista	gidalban1@gmail.com	956881935	
05	Mirelda Coro Saramillo	02649613	GRP - CEPLAR	Economista	mireldacor@regionpiura.gob.pe	944653973	
06	Mor Antonio Rumbos Pineda	4095817	GRP - CEPLAR	Geógrafo	antopineda75@gmail.com	953625764	
07	Fernando Franco Rogollon	48007049	GORE	Asistente	fernandofr@regionpiura.gob.pe	977215837	
08	DINA LOZADA SERRANO	02016268	SERPLAN-GRP	Asistente	dlozada@regionpiura.gob.pe	953900702	
09	Quemandy Rojas Cortillo	42141507	GORE	Integ. Gob.adora	quemandy@regionpiura.gob.pe	969444571	
10	Kerín Eric Flores Chunga	40514747	Municipalidad Proh. Pacta.	Regidor.	kerinc30@gmail.com	966557737	



SESIÓN ORDINARIA N° 02 – CCR 2024  
CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2024

ASISTENCIA

AUDITORIO : SALA VIP – GORE PIURA  
PIURA : 05 de NOVIEMBRE del 2024  
HORA : 09:30 A.M

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO/DT/DA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO.	FIRMA
11	Juan Victor Andara Piscul	7192528	GORE	Coordinador of. gubernación	jandara@regpiura.gob.pe	95531879	
12	Rubén Carrero Caldera	4975601	GRP.	Asist Admin	rcarrero@grup.	969701466	
13	Zaida Mascho Parreyo	0311738			Zaida.Mascho.Parreyo@gmail.com	968181505	
14	Max Antonio Ruidin Pimentel	4095870	EMP - CEPAR	SECRETARÍA	maxpim@cepar@gmail.com	953685764	
15	Lucas Jimenez S.	0787418	GORE - Imagery	Comunicador	lucassjimenez@gmail.com	20050634	
16	Carmen Clays Tinto	02626266	GRP	Secretaría	cclays@regpiura.gob.pe	969698555	
17	Fant. Guardado Acosta	02658416	GRD.	Secretaría	fantguardado@regpiura.gob.pe	96176159	
18	Heberth Estrada Bravo	7146887	GR1	Comunicador	hebertestrada04@gmail.com	96233343	
19	Roselle Jivarcho b	0261672	Imagen	Imagen	rosellejivarcho@regpiura.gob.pe		
20	Jose Luis Chozo Calvay	02831086	MPS.	GDEIS	jose.luis.chozo@gmail.com	938880825	



SESIÓN ORDINARIA N° 02 – CCR 2024  
CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2024

ASISTENCIA

AUDITORIO : SALA VIP – GORE PIURA  
PIURA : 05 de NOVIEMBRE del 2024  
HORA : 09:30 A.M

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCIÓN	CARGO/DT/DA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO.	FIRMA
21	NISOL PAVAN ESPINOZA	45585566	GORE PIURA	Asesor	mimipavaco@h	990213848	[Firma]
22	Lourdes Valdivia Chirique	02876499	GORE PIURA	Asesora	valdivia@regionpiura.gob.pe	968185040	[Firma]
23	Fionelle Paraguy Castillo	43444125	GORE PIURA	Planificación	fparaguy@regionpiura.gob.pe	968110716	[Firma]
24	Blanca Pineón Maldonado	40327795	GORE PIURA	Especialista Planificación	bpineon@regionpiura.gob.pe	969442107	[Firma]
25	Carman JAMAQUI CAOZ	02658317	GORE PIURA	Planificadora	domedel@regionpiura.gob.pe	959072826	[Firma]
26	HERBERTO JARAHA CASTILLO	0781161	GORE PIURA		com: herbertojara@regionpiura.gob.pe	999379967	[Firma]
27	LUIS ANGEL KUMURA VITE	03692977	GORE PIURA	ECONOMISTA	lucumura@regionpiura.gob.pe	969823444	[Firma]
28	Violeta Lalopé Ipomopu	02894135	GORE PIURA	Sectorista - Siedo	lalopel@outlook.com	978764860	[Firma]
29	Rosa Advanzen Pineo	47537969	GORE PIURA	Planificación	rosa-advanzen@regionpiura.gob.pe	945194945	[Firma]
30	JUAN ATO MORALES	02635373	GORE PIURA	ECONOMISTA	SATO@REGIONPIURA.GOB.PE	968605354	[Firma]

